

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*DECRETO 384/2010, de 13 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de doña Estrella Montaña García como Delegada Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Sevilla.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de octubre de 2010.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Estrella Montaña García como Delegada Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Sevilla.

Sevilla, 13 de octubre de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO  
Consejera de Hacienda y Administración Pública

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*CORRECCIÓN de errores de la Orden de 15 de septiembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se adjudican puestos de libre designación (BOJA núm. 189, de 27.9.2010).*

Advertido error de transcripción en la Orden de 15 de septiembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se adjudican puestos de libre designación (BOJA 189, de 27 de septiembre de 2010), procede su subsanación en los términos que a continuación se indican:

- Página número 12.  
Donde dice: «Código puesto de trabajo: 1171810».

Debe decir: «Código puesto de trabajo: 11718210».

Sevilla, 4 de octubre de 2010

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 23 de septiembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita (BOJA núm. 198, de 8.10.2010).*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 198, de 8 de octubre de 2010, la Resolución de referencia, se ha advertido error en el Anexo de la misma, transcribiéndose a continuación su oportuna corrección en el siguiente sentido:

#### A N E X O

DNI: 25.901.800 M.  
Primer apellido: Melero.  
Segundo apellido: Pulido.  
Nombre: José.  
Código puesto de trabajo: 8680210.  
Pto. trabajo adjud.: Secretario Provincial.  
Consejería/Organismo Autónomo: Servicio Andaluz de Empleo.  
Centro directivo: Dirección Provincial.  
Localidad: Jaén.

Sevilla, 11 de octubre de 2010

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2010, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Adolfo Javier Cangas Díaz.*

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión nombrada para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 22 de marzo de 2010 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril de 2010), y una vez acreditados por el concursante que reúne los requisitos establecidos en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 51 del Real Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto nombrar a don Adolfo Javier Cangas Díaz, con DNI núm. 10071628C, Catedrático de Universidad en el Área de Conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, adscrito al departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico de la Universidad de Almería.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de